



DIRECCIÓN GENERAL DE
AUTOTRANSPORTE FEDERAL
TRÁMITE DE
BAJA DE ARRENDAMIENTO
CON FIRMA ELECTRÓNICA

Para llevar a cabo el Trámite de Baja de Arrendamiento, sigue estos pasos:

En caso de contar con e.firma accede a la siguiente dirección:

<http://www.sct.gob.mx/tramites/intPages/registro.html>



Ten a la mano lo siguiente:

- Identificación del promovente (Credencial para votar emitida por el IFE o el INE, cédula profesional, cartilla de identidad del servicio militar nacional o pasaporte vigente).
- En caso de realizar el trámite a través de apoderado legal o representante legal, presenta el poder o carta poder, otorgado ante fedatario público.
- Factura, Carta Factura o Contrato de Arrendamiento.
- Original de la tarjeta de circulación o en su caso Acta levantada ante autoridad competente donde conste el robo o extravío de la Tarjeta de Circulación.
- Original de las Placas metálicas de identificación vehicular o en su caso Acta levantada ante autoridad competente donde conste el robo o extravío de las Placas.

NOTA: Deberás contar con una fotografía de las placas en formato jpg. para digitalizarlo en el sistema.

